

Bucaramanga, 3 de diciembre de 2025

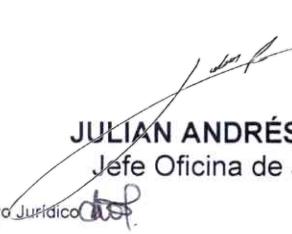
De conformidad con el manual de contratación interno aprobado el (26) del agosto (2025) en CAPITULO IX – DE LAS GARANTIAS, en la fecha se procede a evaluar la garantía única presentada por ROMA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S., con NIT No. 901818901-1 representado legalmente por SILVIA MILAGROS CASTRO MARTINEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1083005178. de Santa Marta, para amparar el **CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 077 DE 2025** cuyo objeto es “INTERVENTORÍA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS INDIVIDUALES DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA ZONA RURAL DE MONTECRISTO”.

Para el efecto se recibe la póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales No. B-100071943 Anexo 0 con fecha de expedición 2 de diciembre de 2025, expedida por COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A, la cual presenta los siguientes amparos.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
POLIZA No. B-100071943 Anexo 0			
CUMPLIMIENTO	\$3.098.759,80	20 – 11 – 2025	20 – 07 – 2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$3.098.759,80	20 – 11 – 2025	20 – 01 – 2029
CALIDAD DEL SERVICIO	\$3.098.759,80	20 – 11 – 2025	20 – 07 – 2026

NOTA: Se especifica que se aprueban pólizas, para la **LEGALIZACION** del **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 077 DE 2025**.

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, se ajusta a lo requerido por **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA** y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza de Garantía Única.



JULIAN ANDRÉS ROLÓN
 Jefe Oficina de Jurídica

Proyectado por: Alejandra Aguilar J-Apoyo Jurídico 



323 229 97 20


 Cra 51 # 50 - 43 Barrio los cedros
 Bucaramanga, Santander

 pqrsd@foncolombia.org.co
 www.foncolombia.org.co